

EJE RECTOR **2** | SAN LUIS INCLUYENTE 

PROGRAMA SECTORIAL DE **DEPORTE**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021**



**COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO**



ÍNDICE



PROGRAMA SECTORIAL DE DEPORTE

EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTO	11
4.1 Retos y Prioridades	12
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	13
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	15
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	16
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	19
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	21



PRESENTACIÓN

Esta administración tiene la firme convicción de que el trabajo conjunto, sociedad y gobierno, es una manera viable de crecer y alcanzar altos niveles de bienestar. Dentro de esta política deberá resaltar la contribución que el deporte puede tener como un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de todas las personas.

Una cultura deportiva puede permitir el desarrollo de capacidades de liderazgo, competitividad y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo. Es así que la promoción de la activación física y del desarrollo del talento deportivo contribuirán al mejoramiento de la salud.

En este sentido, al Instituto Potosino del Deporte le corresponde promover la realización de obras y acciones que detonen la creación, fortalecimiento y mantenimiento de una cultura deportiva incluyente, que como resultado otorgue a los potosinos la posibilidad de una vida saludable y a su vez fortalezca el tejido social.

Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos. Para ello se desarrollarán esquemas para que los atletas potosinos cuenten con apoyo económico, técnico, académico y espacios de entrenamiento, con oportunidades de competencia que eleven su nivel competitivo, así como lo necesario para que representen dignamente a su Estado. Se crearán, además, mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte social y el de alto rendimiento.

Vamos a trabajar para fortalecer la posición de San Luis Potosí como sede de eventos deportivos con altos estándares de competencia y que nos ubiquen como un referente de atracción de atletas nacionales e internacionales.

Con la participación del gobierno federal, estatal y los ayuntamientos, se promoverá además la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades de acondicionamiento físico y deportivo.

La coordinación interinstitucional con la comunidad deportiva -atletas, entrenadores, jueces, asociaciones, clubes, organizaciones- y las instancias federales, estatales y municipales en la materia, hará que los objetivos planteados en este programa puedan dar resultados de impacto.

Ing. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez
Director del Instituto Potosino del Deporte



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

San Luis Potosí como uno de los estados líderes en el fomento de la práctica del deporte y el desarrollo e impulso de deportistas de alto rendimiento, contribuyendo, a través de la actividad física, a mejorar la cultura de la salud y fomentando valores de paz y respeto entre los ciudadanos.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, y desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan, programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con los objetivos, estrategias, y líneas de acción presentados en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en la presente Administración Estatal.

El Programa Sectorial de Deporte 2016 – 2021 se desprende del Eje Rector 2. San Luis Incluyente, Vertiente 3. Educación, Cultura y Deporte, Objetivo F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos, Estrategia F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud y del Objetivo G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas, Estrategia G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.





3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Deporte se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4.

Establece la garantía individual que goza toda persona al derecho de la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes reglamentarias de la materia.

- Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento

Artículo 1, 2, 9 y 10.

Establecen que para la eficaz eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que tendrá como objeto, entre otros, asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.



- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Deporte para el Estado de San Luis Potosí

Artículos 1, 2, 3, 4, 8 y 9.

Refieren a la formación del Sistema Estatal del Deporte, así como las bases de su funcionamiento, teniendo como fin el garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades, el acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo del deporte, a través del Programa Estatal del Deporte.

c) *Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior del Instituto Potosino del Deporte

Artículo 8, 9 y 10.

Precisa las atribuciones del Director General, destacando aquella que lo faculta para establecer las políticas y lineamientos que sean necesarios para la coordinación y funcionamiento del Instituto Potosino del Deporte, de acuerdo a los objetivos de la Ley y fines del Plan Estatal de Desarrollo.



- Decreto Administrativo mediante el cual se crea al Instituto Potosino del Deporte

Artículo 4 y 9.

Establecen las atribuciones y funciones que tiene el Instituto Potosino del Deporte enfatizando la coordinación de las políticas y lineamientos necesarios para el desarrollo del deporte, de acuerdo a los alcances de la ley de la materia y conforme a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.





4. CONTEXTO

El deporte, además de ser esencial para alcanzar una sociedad saludable, es un factor de cohesión social. La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Asimismo, una cultura deportiva permite desarrollar capacidades de liderazgo, competitividad y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo.

Es necesario el desarrollo de la actividad física y deportiva entre la población para contribuir a la construcción de una cultura de salud. La escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de cinco años en el estado en 2012 fue de 7.3% con una distribución para las localidades urbanas de 7% y para las rurales de 7.8%. Para el grupo de niños de los 5 a 11 años, en 2012, las prevalencias de sobrepeso y obesidad fueron 12.9 y 14.2%, respectivamente. Las prevalencias nacionales de sobrepeso y obesidad para este grupo de edad fueron 19.8 y 14.6%, respectivamente.

La inversión en actividades físicas redundará en un ahorro en salud pública. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro.

Hoy se cuenta con al menos el 50% de cobertura en espacios que ofrecen oportunidad de activarse físicamente en el Estado y que dan servicio a más de 20,000 habitantes de manera mensual, y 8,224 escuelas de educación básica que hacen lo propio en materia de educación física. Sin embargo, la demanda aún no está cubierta, por lo que se debe aumentar la capacidad para fomentar que toda persona, en particular los niños de 5 a 16 años, tenga acceso a la cultura física y al deporte. Asimismo y a la par de la promoción de la activación física, se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.

San Luis Potosí, de acuerdo a los resultados de la Olimpiada Nacional en los últimos 5 años, se ha ubicado entre los 20 primeros lugares a nivel nacional oscilando entre la 16ª y 20ª posición y en la Paralimpiada Nacional para el 2015 se ubicó en el lugar 26º. La participación de la delegación potosina ha sido casi de 500 atletas por año y con una cosecha de 31 medallas de oro en promedio.



4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años

- Lograr que la activación física se convierta en un hábito entre los potosinos.
- Avanzar en el nivel competitivo de los atletas potosinos y en su desempeño en los eventos y Olimpiadas Nacionales.
- Apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento con opciones educativas, técnicas, de instalaciones y de financiamiento, que les permitan desarrollar sus talentos y habilidades.
- Fortalecer y consolidar al Estado como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Fortalecer la infraestructura deportiva del Estado.



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Educación, Cultura y Deporte correspondiente al Eje Rector 2 San Luis Incluyente.

El Programa Sectorial de Deporte deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

ESTRATEGIA F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.

OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIA G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.



- Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.
- Impulsar un Programa de apoyo y especialización en diversas disciplinas deportivas para maestros en educación física y entrenadores deportivos.
- Fortalecer y consolidar la posición de San Luis Potosí como sede de eventos y competencias deportivas nacionales e internacionales.





5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incuyente Vertiente: Deporte			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México con Educación de Calidad		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
		Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.			Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
		Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.			Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
		Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.			Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.	Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.	
		Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.		Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.	
		Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.			
		Impulsar un Programa de formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.			
		Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.			



6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Programa Estatal de Activación Física.	Estrategias: escolar, laboral, espacios de activación, comunidades en movimiento, eventos masivos.	Programa diseñado para promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades físicas y deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud.
Programa Estatal de Infraestructura Deportiva.	Gestión de proyectos ante las instancias correspondientes. Proponer proyectos de infraestructura deportiva estatal.	Acciones diseñadas para mejorar la infraestructura deportiva del Estado al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
Ligas Oficiales Municipales y Escolares.	Formalización y seguimiento de ligas deportivas municipales y escolares. Apoyo con material deportivo para las ligas registradas.	Este programa tiene como objetivo integrar de forma legal Ligas de Deportes Básicos de importancia nacional (basquetbol, futbol, voleibol, béisbol y atletismo, principalmente), así como reordenar la participación deportiva mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad y finalmente promover el Deporte Social a través de ligas deportivas, que detonen la práctica regular y sistemática del deporte contribuyendo a la disminución de conductas antisociales y de riesgo e impulse el uso positivo del tiempo libre, aprovechando la infraestructura deportiva efectiva a nivel nacional.



PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Centros Deportivos Municipales, Campamentos y torneos.	<p>Realización de campamentos de evaluación física y de habilidades.</p> <p>Realización de torneos cortos.</p>	<p>Campamentos: Fomentar a nuestra juventud a la capacitación e iniciación deportiva, con el fin de detonar la práctica regular y sistemática del deporte que contribuya en el desarrollo, la integridad física y mental desde temprana edad, impulsando la detección de sus habilidades con el uso positivo del tiempo libre, aprovechando la infraestructura deportiva a nivel estatal. Torneos: tienen como finalidad incorporar, fomentar y divulgar una cultura física y deportiva, estimulando la educación, la ética y los valores en la práctica del deporte a nivel nacional.</p>
Eventos deportivos locales y regionales.	Apoyo a la organización de eventos de tradición que se realizan en la ciudad capital y en cabeceras municipales.	Es importante dar a la ciudadanía y a la comunidad deportiva espectáculos que promuevan la práctica del deporte y el sano esparcimiento, por ello se pretende dar apoyo a eventos que se han ganado cierto prestigio entre la población.
Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento.	<p>Definición de los sujetos de apoyo por mérito, trayectoria o potencial.</p> <p>Integración de las Reglas de Operación del Programa.</p>	Este programa tiene por objeto promover, apoyar y estimular a los deportistas del Estado de alto rendimiento, para contribuir a su desarrollo deportivo y de la misma forma lograr que se puedan dedicar con mayor entrega a la disciplina de su elección.
Fondo para el financiamiento para el deporte.	<p>Creación del fondo para el financiamiento para el deporte.</p> <p>Obtención de aportaciones de la iniciativa privada.</p>	La intención de crear un fondo para financiar el deporte potosino surge de la necesidad de apoyar al deporte en todas sus líneas y acompañar a los deportistas potosinos en su desempeño. Así mismo, estará creado para apoyar a la organización de eventos de elite, internacionales, estatales y municipales.



PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
	Definición de las Reglas de operación del fondo.	
Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores.	<p>Establecimiento de acuerdos con instituciones educativas para la promoción de entrenadores.</p> <p>Certificación de entrenadores especializados, según el nivel que cada disciplina exija.</p> <p>Promoción de entrenadores para que obtengan certificados de competencia laboral avalados por el CONOCER.</p>	El objetivo de este programa es incrementar las posibilidades de capacitación a los entrenadores deportivos y jueces potosinos con la finalidad de mejorar su nivel académico y que tengan la oportunidad de continuar su preparación.
Programa de becas para entrenadores.	<p>Definición de los sujetos de apoyo por mérito, trayectoria o potencial.</p> <p>Integración de las Reglas de Operación del Programa.</p>	Este programa tiene por objeto promover, apoyar y estimular a los entrenadores especializados del Estado de alto rendimiento, para contribuir al desarrollo deportivo de atletas potosinos.
Eventos deportivos de alto impacto en el Estado, así como espectáculos y de deporte profesional, eventos nacionales e internacionales.	<p>Definición de calendario anual de eventos deportivos.</p> <p>Gestión de apoyos económicos, materiales y humanos para la realización de eventos.</p>	A través de esta acción se pretende fortalecer y consolidar a San Luis Potosí como un Estado que realiza eventos y competencias de alto nivel, en donde se pudieran congregar los mejores atletas nacionales e internacionales, que además de ofrecer un espectáculo para los potosinos, sea la oportunidad para que los atletas locales puedan foguearse y mejorar su desempeño deportivo.



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Deporte											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Incremento de participantes en programas de activación física	Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.	Programa Estatal de Activación Física	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
			Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.								
			Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.	Programa Estatal de Infraestructura Deportiva	2	2	2	2	2	2	Porcentaje
			Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.	Ligas Oficiales Municipales y Escolares	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
				Centros Deportivos Municipales, Campamentos y torneos	10	10	10	10	5	5	Porcentaje
				Eventos deportivos locales y regionales	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
			Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.	Programa Estatal de Infraestructura Deportiva	2	2	2	2	1	1	Porcentaje
		Posición de San Luis Potosí en la Olimpiada Nacional	Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.	Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	19°	18°	18°	17°	16°	15°	Lugar nacional

Continúa...



Programa Sectorial de Deporte												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.	Incremento en el número de atletas de alto rendimiento apoyados a través del programa	Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.	Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	10	10	10	10	5	5	Porcentaje	
			Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.	Fondo para el financiamiento para el deporte								
		Incremento en el número de entrenadores apoyados	Impulsar un Programa de apoyo y formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.	Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores	5	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
				Programa de becas para entrenadores	5	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
		Incremento en el número de beneficiados directos (atletas, entrenadores) e indirectos (espectadores)	Fortalecer y consolidar la posición de San Luis Potosí como sede de eventos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	Eventos deportivos de alto impacto en el Estado, así como espectáculos y de deporte profesional, eventos nacionales e internacionales	10	10	10	10	10	10	10	10



8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

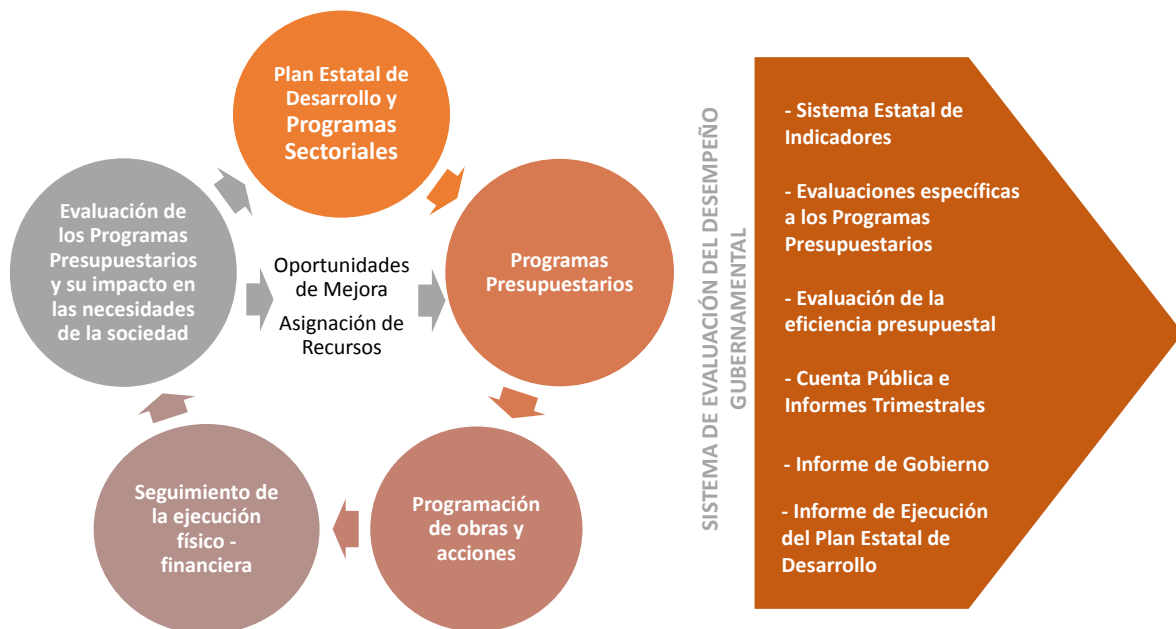
El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL



En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la



integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.



- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapas de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.